



# GACETA

## **ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

### **SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN**

(Secretario: Dr. Juan Carlos Alfaro García)

Proyectó y Elaboró: Juan Daniel Salazar Orozco  
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q. – Teléfono 7417700

e- mail: [secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co](mailto:secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co)

GACETA No. 096

Armenia, 26 de abril de 2024

Página No. 01

## CONTENIDO

Página No.

### DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

01. **DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”.**

### DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional No. 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014 en sus artículos 89 y 92, Ordenanza No. 002 del 02 de junio de 2020 y la Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Departamento del Quindío*  
*Gobernación*

DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional No. 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, la Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023 y,

## CONSIDERANDO

- a) Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de *"Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes"*.
- b) Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"* en su artículo 82 establece que, *"La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)".* (Se subraya)
- c) Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que, *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador (...). Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0099 DE ABRIL 22 DE 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**

favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja."

- d) Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, "El certificado de disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces".
- e) Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".
- f) Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 01318 del 18 de diciembre de 2023; "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
- g) Que mediante el Decreto 006 del 01 de enero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO EN EL DECRETO 01318 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023", "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024", se modificó el decreto 01318 de 2023 en el sentido de ajustar errores formales aritméticos y de transcripción.
- h) Que la Secretaria Privada, solicita ante este despacho traslado presupuestal, por medio de la plataforma controldoc con radicado No. 2024101023362-3 ID: 45016 del 20 de abril de 2024, en aras de cumplir a cabalidad con el código BPIN No. **2020003630031** "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente", por un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$777.000.000,00)**; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto). Siendo necesario crear los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	NOMBRE
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participación administración eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participación administración eficiente y transparente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CODIGO	NOMBRE
0313 - 2.3.2.01.01.003.02.01.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.003.07.07.02.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.004.01.01.05.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente

- i) Que, para realizar el traslado presupuestal, la Secretaria Privada, requiere contracreditar recursos por valor **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$777.000.000,00)**, en el siguiente rubro presupuestal:

**SECRETARIA PRIVADA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.	\$ 777,000,000.00

- j) Que, para realizar el traslado presupuestal, la Secretaria Privada, requiere acreditar recursos por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$777.000.000,00)**, en los siguientes rubros presupuestales:

**SECRETARIA PRIVADA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 59,500,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 71,600,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.02.01.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 110,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 54,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.07.07.02.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 13,100,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.004.01.01.05.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 29,800,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 35,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 7,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 397,000,000.00

- k) Que la Jefe de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal en el rubro a contracreditar el día 22 de abril de 2024, esto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- l) Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió concepto favorable el día 22 de abril de 2024, para la realización del traslado presupuestal solicitado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

- m) Que la Secretaría de Planeación Departamental, emitió concepto favorable del rubro a contracréditar, por medio de la plataforma ControlDoc con radicado No. 2024130023340-3 ID: 44919 del 19 de abril de 2024, correspondiente a la Secretaría Privada, lo anterior, con el fin de realizar el traslado presupuestal solicitado, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- n) Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créese en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024, los siguientes rubros presupuestales:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 0313 SECRETARIA PRIVADA**

CODIGO	NOMBRE
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.003.02.01.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.003.07.07.02.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.01.01.004.01.01.05.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente
0313 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindio para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente

*[Firma]*

*[Firma]*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2024, aprobado por el Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023, la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$777.000.000,00)**, en el siguiente rubro presupuestal:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0313 SECRETARIA PRIVADA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.	\$ 777,000,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Acredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2024, aprobado por el Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023, la suma **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$777.000.000,00)**, en los siguientes rubros presupuestales:

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA: 0313 SECRETARIA PRIVADA**

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 777,000,000.00
0313 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 338,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 338,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 308,200,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	\$ 131,100,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	\$ 59,500,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04.00	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	\$ 59,500,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 59,500,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.04.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración	\$ 59,500,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0099 DE ABRIL 22 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
	departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 71,600,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00	Otras maquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 71,600,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	\$ 71,600,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 71,600,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	\$ 110,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	\$ 110,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.02.01.00	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	\$ 110,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.02.01.00.4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	\$ 110,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.02.01.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 110,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 54,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de television y radio; television, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 54,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00	Aparatos transmisores de television y radio television video y camaras digitales telefonos	\$ 54,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	\$ 54,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 54,000,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 13,100,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.07.07	Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	\$ 13,100,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.07.07.02	Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados	\$ 13,100,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.07.07.02.4502001	Servicio de promocion a la participacion ciudadana	\$ 13,100,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.003.07.07.02.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administracion departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participacion administracion eficiente y transparente	\$ 13,100,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 29,800,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, articulos de deporte y antigüedades	\$ 29,800,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 29,800,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	\$ 29,800,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.01.01.004.01.01.05.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 29,800,000.00
0313 - 2.3.2.01.01.004.01.01.05.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participación administración eficiente y transparente	\$ 29,800,000.00
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 439,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 42,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 35,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.02.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 35,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.002.00.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 35,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 35,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 35,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participación administración eficiente y transparente	\$ 35,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 7,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 7,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 7,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 7,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 7,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participación administración eficiente y transparente	\$ 7,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 397,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 397,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.006.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 397,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 397,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0599 DE ABRIL 22 DE 2024

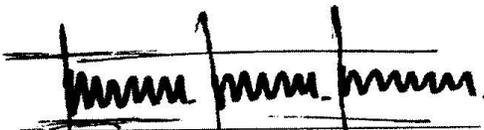
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 397,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.006.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 397,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.006.00.00.4502001.031 - 01	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío para generar condiciones de gobernanza territorial participativa administración eficiente y transparente	\$ 397,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

- Aprobó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo / Secretaria de Hacienda
- Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero / Secretario de Planeación
- Revisó: Juan Sebastián Arcila Pineda / Director Financiero / Secretaria de Hacienda
- Revisó: Paola Uribe Londoño / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda
- Revisó: Liana Isabel Daza Castaño (Componente Jurídico) / Contratista / Secretaria de Hacienda
- Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contratista / Secretaria de Hacienda